



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****14016*****Procediment Ordinari 1173 / 2014***

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001173 /2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a DMYTRO SOKYRKO contra la empresa SOLAR UND GEBÄUDETECHNIK SL, KLAUS PETER MULLER , sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que ESTIMANDO la demanda formulada a instancias de D. DMYTRO SOKYRKO, representado por el Letrado D. Rafael M^a Alcocer Garau, contra SOLAR UND GEBÄUDETECHNIK, S.L., debo condenar y condeno a SOLAR UND GEBÄUDETECHNIK, S.L. a abonar aD. DMYTRO SOKYRKO la cantidad de 3.500 euros. Asimismo debo condenar y condeno a SOLAR UND GEBÄUDETECHNIK, S.L. al pago de una multa por importe de 100 euros y a abonar los honorarios del Graduado Social de la demandante por importe de 300 euros.Y para que sirva de notificación en legal forma a SOLAR UND GEBÄUDETECHNIK SL, KLAUS PETER MULLER , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

